MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786)231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com-pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCION Nº 629/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOTORMARKET S.A, COMO LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011, PARA ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA CARGA A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

Pilar, 01 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Departamento de Servicios Varios de la Municipalidad de Pilar, en el cual remite la solicitud de Adquisición de motocicleta para carga por la Municipalidad de Pilar, providenciado por el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos;

Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: B&J Motos, LEOPAR Motos, RADAN Motos, UNICENTER, REIMPEX y Motociclo Pilar todos de esta ciudad.

Las cotizaciones presentadas en el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas por las Empresas: MOTORMARKET, FENIX Y TALLER MECANICO AMARILLA, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas;

El Informe Técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, en la cual se observa que la oferta presentada por la Firma **MOTORMERKET S.A**, cumple con las especificaciones y es considerada la oferta más conveniente para los intereses de la Institución y se ajusta al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para **Adquisición de motocicleta para carga por la Municipalidad de Pilar**, por lo cual se recomienda adjudicar a dicho oferente el llamado.

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, adjudicando a la Firma **MOTORMERKET S.A por un monto total de Gs. 44.600.000** (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y Archivar.-

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
Secretario General

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS
Intendente Municipal